

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 028/13

**PARANÁ, 14 FEB 2013**

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 451/12, mediante el cual la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Seguros solicita la designación de la Cra. María José Quinodoz, para desempeñarse, por el término de ocho (8) meses, como responsable del dictado de la asignatura “Ética en el Negocio Asegurador”, correspondiente al primer año de la Tecnicatura Universitaria en Seguros; y

**CONSIDERANDO:**

Que el período de designación solicitado se justifica en que la citada asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año de la mencionada carrera, debiendo agregarse las fechas que oportunamente se dispongan para la constitución de mesas de examen por el plazo que dure la regularidad de los alumnos prevista en un año.

Que el Comité Académico de la Tecnicatura Universitaria en Seguros, en fecha 04/02/13, avala la designación de la Cra. María José Quinodoz.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la designación propuesta.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, a la Cra. María José QUINODOZ (D.N.I. N° 31.724.377) en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura “Ética en el Negocio Asegurador”, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguros, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo y por el término de ocho (8) meses.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la agente designada en el artículo 1° de la presente, puede tomar la efectiva posesión del cargo, una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 028/13

archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo